

1. ASPECTOS SOCIALES DEL HECHO EDUCATIVO

(ESC-SOCI. CLM)

1.1. La educación, en su actual marco social.

La educación es fundamentalmente transmisión de valores esenciales para la vida de la persona en la sociedad en que ha de integrarse. Su papel adquiere una gran trascendencia en esta época de crisis, en la que ciertos valores o avances tecnológicos están prevaleciendo sobre los específicamente humanos, por lo que hay que desarrollar actitudes que permitan configurar una nueva cultura que nos libre de la deshumanización e, incluso, del aniquilamiento como personas merecedoras de tal nombre.

Todo docente ha de saber bien que su tarea trasciende la simple reproducción de determinados contenidos curriculares, para alcanzar conceptos significativos, despertando en el alumnado actitudes de participación en la configuración de la sociedad en que está inmerso.

Por otra parte, hay que plantearse la educación de todos y en todas las etapas de la vida humana, pues el aumento del tiempo de ocio y la rapidez de los cambios tecnológicos (microelectrónica, fundamentalmente) deberían posibilitar la realización personal. Las nuevas tecnologías se han utilizado con fines consumistas más que educativos. Aunque han llegado con retraso a este campo, deben incorporarse adecuadamente a la práctica escolar.

Los peligros y posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, aplicadas al campo de la educación, exigen el establecimiento de controles, para que no se diluya una educación intelectual basada en el razonamiento, el juicio y el diálogo, pues -al fin y al cabo- la realidad siempre es dialéctica, si no está manipulada. La tendencia de preparar al alumnado para el éxito y la competitividad, dentro de una sociedad industrializada y "científica", puede resultar, en el fondo, absolutamente antieducativa.

Partiendo de la base de que cualquier sistema educativo constituye una iniciativa de la organización social de los adultos, que pretende desarrollar en las generaciones jóvenes una serie de aspectos físicos, intelectuales y éticos, necesarios para su acomodación al medio en que ha de integrarse, queda claro el carácter eminentemente social del sistema escolar.

Nuestro sistema escolar, al servicio de una sociedad competitiva y consumista, está frustrando a la mayor parte del alumnado, en cuanto sólo en sus primeros niveles atiende aspectos formativos de la persona, acomodándose generalmente a las exigencias de dicha sociedad.

Dicho sistema no tiene carácter compensatorio, ni da respuesta a las necesidades educativas de los usuarios, segregando a gran parte del alumnado, al que no ofrece alternativas no académicas. Por otra parte, tampoco contempla el necesario equilibrio entre las necesidades laborales de la sociedad y las expectativas personales.

La inevitable interacción Escuela-Sociedad conlleva el planteamiento de hechos y situaciones cuyo conocimiento resulta imprescindible, si se pretende realmente que la función del sistema escolar tenga una posible dimensión práctica, apegada a la realidad.

1.2. Funciones del sistema educativo.

La Escuela, como parte del sistema social, posee importantes funciones relativas a la sociedad, en general, y a diversos aspectos de la misma, en particular, pues la sociedad en que vivimos no es sino un conjunto de partes interrelacionadas.

En la sociedad moderna, la Escuela se encuentra con la exigencia de desempeñar papeles diferentes y, a veces, incluso contradictorios, lo que constituye una fuente de tensiones, que sólo pueden superarse con la introducción de las necesarias innovaciones en metodologías, programas y aspectos organizativos, si se desea formar personas capaces de enfrentar los graves problemas de una sociedad en acelerado proceso de cambio.

Entre las funciones de todo sistema educativo, conviene resaltar:

- a) Transmisión/reproducción de la cultura/ideología dominante.
- b) Suministro de líderes y administradores para los diversos sectores de la sociedad
- c) Apoyo en la difusión de nuevos valores y conocimientos.
- d) Asignación de roles individuales y sociales.
- e) Modificación y mejora de la sociedad.

1.3. Demanda escolar, empleo y clase social.

La demanda educativa en las sociedades desarrolladas se genera en virtud de dos grandes condicionantes: en primer lugar, las necesidades de la economía y, complementariamente, las aspiraciones educativas de la juventud y de sus padres/madres.

El acelerado incremento de la demanda de puestos escolares plantea una seria interrogante sobre la capacidad real y efectiva del propio sistema escolar, partiendo siempre de asegurar la calidad del mismo.

Los planteamientos selectivos imperantes en los países de nuestro entorno, generalmente condicionados por motivaciones económicas, aparte de no mostrarse eficaces en la elección del alumnado con mejores actitudes y aptitudes a potenciar, para ponerlas al servicio de los intereses generales de la sociedad, generan demasiadas disfunciones, evidencian la incapacidad de los Gobiernos para dar respuesta adecuada a la demanda educativa y demuestran que los desfases existentes pueden cuestionar, no ya el propio sistema educativo, sino al marco político que lo inspira.

El empleo de cualquiera de las estadísticas existentes nos demuestra que, en nuestro país, la correlación entre clase social de origen y nivel alcanzado en la pirámide educativa resulta demasiado coincidente para que pueda hablarse seriamente de igualdad de oportunidades ante la educación. Ni siquiera las expectativas sobre el particular, reflejadas en encuestas, resultan mucho más halagüeñas, tanto en lo referido al nivel de estudios a realizar, como al empleo a desempeñar, en el que también tiene una fuerte incidencia la clase social de origen.

Consecuentemente, el alto grado de reproducción social que acomete nuestro sistema escolar precisa de factores que subsanen los desajustes generados. Por otra parte, el bajo nivel cultural de los sectores más desfavorecidos dificultan -y prácticamente impiden- a padres y madres una adecuada orientación de las perspectivas educativo-profesionales de sus hijos/as, por desconocimiento real de las mismas.

Los procesos de "democratización de la enseñanza" emprendidos en nuestro país sólo han constituido una acomodación inaplazable entre la demanda del mercado de trabajo y la oferta de mano de obra dimanante del sistema escolar, circunstancia que se apreció en mayor medida en la reforma de 1970, debido al fuerte crecimiento económico habido en los años anteriores. A pesar de constituir un aspecto esencial de este análisis-marco, sólo se puede plantear la cuestión clave: **qué y para qué selecciona el sistema educativo**. En cualquier caso, aunque la Escuela no se considere responsable de las desigualdades sociales existentes, no tiene por qué inhibirse ante las mismas, pues renegaría de una de sus funciones ineludibles: la aculturación y el respeto e integración de quienes adoptan actitudes o ideas diferentes a las pautas culturales consideradas correctas.

1.4. Educación para la libertad y reproducción ideológica.

Las pautas imperantes en nuestro sistema educativo mantienen las condiciones de desigualdad del alumnado, reforzadas culturalmente por los medios de comunicación y los fenómenos de masas, que resultan alienantes para el ser humano, enajenándole de la posibilidad de unos planteamientos propios y subsumiéndole en un modelo cultural -o subcultural- ajeno a lo que debería constituir la preocupación de toda persona.

Por otra parte, el profesorado suele reproducir, en sus explicaciones, el sistema de poder, estableciendo un evidente mecanismo de refuerzo y configurando la legitimación de una estructura social inadecuada, incluso por encima de los aspectos didácticos que conlleva la transmisión de conocimientos. A mayor abundamiento, se está produciendo una fuerte contradicción entre los principios pedagógicos que teóricamente deben inspirar la práctica docente y esa misma práctica.

La interiorización de las pautas de conducta imperantes en nuestra sociedad y la autorepresión sistemática que ellas representan son posiblemente los aparatos ideológicos del Estado más ocultos pero más eficaces, al ser refrendados por la familia del alumnado. De mantenerse este estado de cosas, el sistema de domesticación industrial de seres humanos sumisos deja escasas esperanzas para que nuestra futura ciudadanía sea feliz, solidaria y auténticamente responsable.

Existe una evidente contradicción entre los objetivos teóricos del sistema escolar y la realidad. La práctica de una escuela transformadora encuentra fuertes barreras que la convierten en inviable, no permitiéndose que la educación sea motor de cambio y generando desencanto entre el personal docente.

1.5. Los dilemas de la Escuela.

En la interrelación Escuela-Sociedad, podemos partir de un dilema que se nos va a plantear a lo largo de nuestra tarea educativa: la Escuela debe integrar individuos en la sociedad para satisfacer las necesidades de la misma, o -en cambio- transformar la sociedad, formando individuos críticos.

Si la Escuela se vuelca en la primera tarea, conseguiremos individuos pasivos, adaptados y bastante asimilados al sistema. Si se inclina por la segunda opción, en principio mucho más positiva, los individuos tendrán más inquietudes, serán más luchadores, pero -a la larga- también pueden ser bastante más inadaptados.

Relacionado con lo anteriormente indicado, un aspecto que no debemos olvidar en el papel de la Escuela, en sus relaciones con la Sociedad, es conseguir equilibrar -e igualar, en la medida de lo posible- individuos que han partido de situaciones sociales muy diferentes. En tal sentido, debe jugar en favor de las capas sociales más desfavorecidas, realizando una **doble función**, para que su labor sea socialmente correcta:

- a) Nivelar las diferencias sociales, mediante la pertinente política compensatoria.
- b) Desarrollar las capacidades de cada individuo, para que, puedan llegar lo más lejos posible, conforme a sus aptitudes y actitudes.

Con todo, el sistema escolar debe preparar para la vida, marginando ciertos planteamientos academicistas, lo que exige la transversalización del currículum.

1.6. Tratamiento del entorno de la Escuela.

Si analizamos el tratamiento del entorno que actualmente se da en nuestros Centros, llegaremos a observar planteamientos contradictorios:

- a) Estudio del Entorno, limitado a los conocimientos que ofrecen los libros, sin tener un contacto directo con él.
- b) Entorno reflejado como una serie de objetivos reseñados en el PCC, pero sin desarrollar en contenidos relativos al mismo.
- c) El Entorno hace girar sobre sí la actividad escolar, impidiendo el conocimiento de otras realidades.

En nuestra propuesta, el Entorno debe ser generador de riqueza cultural para el individuo, como punto de partida, pero nunca reducir a él los objetivos planteados. Hay que intentar llegar más allá, conociendo las múltiples realidades que, en otros entornos, se nos ofrecen. Nunca hay que olvidar que la cultura del trabajo, restringida al entorno, puede provocar una limitación de las posibilidades del desarrollo personal.

Resulta ineludible el acercamiento de la Escuela a su entorno, comenzando por los padres y madres de su alumnado.

Si consideramos el retroceso que se está produciendo en la gestión democrática de los Centros y en la participación de los distintos sectores de la Comunidad escolar, no hay que ser demasiado optimistas respecto a un adecuado tratamiento a este problema.

2. CONCLUSIONES BÁSICAS

2.1. La función esencial de la Escuela es formar personas comprometidas en la creación de una sociedad más justa y solidaria.

2.2. Partiendo de la estrecha relación entre sistema educativo, sistema productivo y sociedad, la Escuela ha de cumplir una función social esencial. Con todo, dicha tarea se encuentra enmarcada por una serie de agentes que también tienen una fuerte incidencia en la educación de las personas.

2.3. El sistema escolar ha de plantearse como una formación permanente y debe ser respetuoso con la pluralidad existente en la sociedad, ejerciendo un claro papel socializador y cooperando a la adecuada incorporación del alumnado al mundo del trabajo y a la vida cotidiana.

2.4. Resulta necesaria la existencia de un alto grado de consenso en la comunidad educativa, para que la Escuela pueda cumplir adecuadamente los fines que tiene encomendados.

2.5. El sistema escolar debe regirse por principios democráticos y hacer realidad la autonomía de los Centros, fomentando la participación y la corresponsabilidad.

2.6. Un sistema de comunicación directo y ágil debe presidir las relaciones internas y externas del sistema escolar, en el que debe fomentarse el asociacionismo en todos los sectores y niveles.

2.7. La estrecha relación entre la Escuela y su entorno constituye un requisito básico que debe orientar sus actividades y fundamentar su identidad cultural, debiendo propiciar el desarrollo del interculturalismo y el respeto a la diversidad.

2.8. El diseño de los Centros escolares debe acomodarse a las necesidades concretas que ha de atender, al igual que la cultura escolar tiene que adecuarse a la realidad social, intentando siempre modificarla positivamente.

2.9. El hecho educativo debe de impregnar todos los ámbitos sociales (Escuela, instituciones, agentes, etc.) con la filosofía de educación permanente/recurrente y de comunidad-educadora.

3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Desde el planteamiento de propuestas genéricas que contribuyan a una más adecuada interacción Escuela-Sociedad, se ha desarrollado cada una de ellas en una serie de medidas concretas que convendría adoptar a tal fin.

3.1. Introducir la cultura del trabajo en la Escuela.

3.1.1. Elaborar un catálogo de los recursos económicos del ámbito territorial en que se encuentre el Centro.

3.1.2. Incluir, en el Proyecto Curricular, el estudio crítico de los elementos y las relaciones laborales existentes en el entorno, utilizando la realidad socioeconómica como recurso didáctico.

3.1.3. Trabajar interdisciplinariamente los temas ambientales y fomentar la toma de postura del alumnado ante los problemas correspondientes.

3.1.4. Programar la actividad escolar de modo que desarrolle la iniciativa personal, el trabajo en equipo, la creatividad, la capacidad de adaptación y el espíritu crítico.

3.1.5. Incrementar las experiencias y prácticas laborales, para todo el alumnado, superando las dificultades que actualmente existen.

3.1.6. Introducir en el Proyecto Curricular los valores y actitudes precisos para una adecuada incorporación al mundo del trabajo.

3.1.7. Programar una acción tutorial que posibilite una orientación profesional no discriminatoria por razones socioeconómicas.

3.1.8. Facilitar al alumnado una formación polivalente que desarrolle sus capacidades básicas, para que posteriormente pueda obtener la formación técnica necesaria para un determinado trabajo y para el cambio de trabajo o de técnica de trabajo, así como proporcionarle la suficiente autonomía para su autoeducación.

3.1.9. Inculcar en el alumnado la idea de convertirse en un agente positivo de trabajo.

3.2. Elaborar proyectos educativos globales de ámbito territorial.

3.2.1. Incrementar los recursos materiales y personales de los Centros.

3.2.2. Realizar proyectos educativos en cada zona, implicando la utilización de todos los recursos y servicios existentes en la misma.

3.2.3. Incluir, en dichos proyectos, los aspectos que favorezcan la formación integral de las personas, así como su integración y participación en el medio en que viven.

3.2.4. Coordinar e intercambiar experiencias, alumnos, actividades, etc. entre los Centros educativos de una demarcación.

3.2.5. Establecer relaciones permanentes con los diferentes organismos, asociaciones culturales, empresas, etc. del medio en que está ubicada la Escuela, a fin de favorecer la realización de proyectos conjuntos, generando mecanismos mixtos que garanticen la coordinación y planificación.

3.2.6. Incluir, en el currículo, los conceptos de entorno físico, ambiental, cultural, social, económico, etc. -y sus interrelaciones- en las diversas dimensiones en que la persona desarrolla su actividad.

3.2.7. Fomentar actitudes y valores de participación, responsabilidad, tolerancia y solidaridad.

3.2.8. Favorecer el cambio de mentalidad de empresas e instituciones, para posibilitar espacios más abiertos a las actividades educativas.

3.2.9. Sacar el máximo rendimiento a las instalaciones existentes en el entorno, obteniendo el mayor provecho de las mismas y evitando duplicidades (bibliotecas, instalaciones deportivas, etc.)

3.3. Considerar los sistemas de comunicación como creadores de opciones y valores.

- 3.3.1. Introducir en el currículo el estudio de los diversos sistemas de comunicación y sus elementos, para desarrollar actitudes críticas.
- 3.3.2. Formar al profesorado en la semiótica de los medios de comunicación y de los signos iconográficos, así como en el uso de las nuevas tecnologías.
- 3.3.3. Analizar el entorno informativo de la Escuela y las características y orientación de los medios existentes, posibilitando su utilización.
- 3.3.4. Enseñar diversas técnicas para generar información y para analizar su contenido.
- 3.3.5. Fomentar experiencias escolares en el campo de la comunicación desde un planteamiento interdisciplinar.
- 3.3.6. Aumentar las posibilidades y medios tecnológicos de que dispone la Escuela y analizar las consecuencias del uso de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad.
- 3.3.7. Considerar los medios de comunicación como un eje transversal del Currículum.

3.4. Realizar proyectos conjuntos con los diversos sectores de la comunidad educativa.

- 3.4.1. Realizar actividades colectivas entre los diversos sectores de la comunidad escolar.
- 3.4.2. Difundir en el entorno las actividades que se realizan, mediante las correspondientes medidas informativas.
- 3.4.3. Poner a disposición del entorno las instalaciones escolares susceptibles de ser utilizadas: gimnasio, biblioteca, etc.
- 3.4.4. Asumir, por parte del Centro, la planificación y realización de actividades escolares promovidas por padres/madres, organismos, entidades, organizaciones ciudadanas, etc.

3.4.5. Contemplar en el Plan de Centro el tiempo que resulte preciso para la interrelación e interacción entre la Escuela y su entorno.

3.4.6. Proponer a entidades y organismos la colaboración en aquellas actividades del Centro que precisen su apoyo.

3.4.7. Diseñar las responsabilidades, funciones y objetivos de los distintos sectores de la comunidad implicados en la tarea educativa.

3.4.8. Fomentar una relación fluida y positiva con el personal laboral que trabaja en los Centros, cuya participación y asunción del proyecto educativo, así como la colaboración en su desarrollo, resultan precisas.

3.5. Conseguir una imagen positiva de la Escuela y del profesorado.

3.5.1. Sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia de la educación para el desarrollo individual de la persona y para el progreso general de la sociedad, por lo que la mejora de la Escuela debe constituir un objetivo preferente.

3.5.2. Adecuar los contenidos y métodos de la enseñanza a los cambios que se producen en la sociedad.

3.5.3. Crear canales informativos para ofrecer al exterior la realidad de los Centros y sus actividades.

3.5.4. Procurar que los medios de información reflejen la imagen cotidiana de los Centros, no sólo las situaciones conflictivas o negativas.

3.5.5. Planificar actividades para sensibilizar sobre la necesaria adecuación del entorno a los cambios sociales producidos y/o previstos.

3.5.6. Difundir la imagen del profesorado como un profesional responsable de la tarea que la sociedad le ha encomendado.

3.5.7. Dotar a las actividades escolares de objetivos lúdicos, creativos y culturales acordes con el proyecto educativo.

3.5.8. Evitar la discriminación del alumnado en la realización de actividades por causas socioeconómicas, raza, sexo, religión, etc.

3.5.9. Ser conscientes de que la Escuela no es el único agente educativo y que se debe conocer los efectos que dichos agentes producen, así como regularizar sus relaciones habituales con todos los implicados en la tarea educativa.

3.5.10. Recabar la colaboración de los padres, con vistas a una mayor implicación en el desenvolvimiento de la institución escolar, así como un mejor conocimiento de ésta y del personal docente.

3.6. Fomentar la participación y el asociacionismo en la comunidad educativa.

3.6.1. Cuestionar el funcionamiento actual de los Consejos Escolares, absolutamente alejado del espíritu que motivó su creación.

3.6.2. Garantizar actividades -por sectores o conjuntas- de formación en la cultura de la participación, a propuesta de los Consejos Escolares o de los representantes de los distintos sectores de la comunidad escolar, mediante la formalización de los convenios pertinentes.

3.6.3. Incentivar y atender las propuestas de actividades de las organizaciones que agrupen a los referidos sectores, facilitándoles recursos materiales y humanos para el adecuado desarrollo de las mismas.

3.6.4. Dedicar, dentro del horario laboral de los docentes, periodos destinados a la reflexión, estudio y debate sobre temas educativos y acerca de la propia problemática de la participación.

3.6.5. Elaborar consensuadamente los diversos reglamentos que rigen el funcionamiento de los Centros y de sus órganos colegiados, para garantizar la participación de todos, la corresponsabilidad y la autonomía de los Centros.

3.6.6. Establecer, dentro del Proyecto Educativo de Centro, contactos periódicos entre los sectores de la comunidad escolar, así como los pertinentes canales de comunicación.

3.6.7. Publicar boletines informativos sobre temas educativos relativos al Centro, al entorno o a la problemática general de la enseñanza.

3.6.8. Establecer mecanismos para asegurar el conocimiento de la información básica del Centro al profesorado que se incorpore al mismo.

3.6.9. Garantizar la difusión de la información que llegue al Centro desde la Administración, organismos, sindicatos, etc., sancionando las acciones restrictivas de tal derecho.

3.6.10. Formular, en el P.C.C. las tareas que deben llevar a cabo los miembros de la comunidad escolar que tengan alguna responsabilidad en la planificación y desarrollo de las actividades previstas.

3.6.11. Potenciar la implicación del alumnado en la vida del aula y del Centro, favoreciendo el aprendizaje de la participación, mediante sus propias vivencias y experiencias, para lo cual conviene delegar en él, progresivamente, aspectos funcionales y organizativos.

3.6.12. Procurar que las reuniones sean enriquecedoras y positivas, mejorando las técnicas de comunicación y reunión.

3.6.13. Impulsar los Consejos Escolares como auténticos focos de participación, replanteando su composición y tareas.

3.7. Propiciar la autonomía de los Centros.

3.7.1. Promover normativas flexibles para que el Consejo Escolar las adapte a sus necesidades y situaciones concretas.

3.7.2. Dotar al Centro de autonomía para la libre distribución y empleo de los recursos de que disponga, así como la regulación de los aspectos funcionales y organizativos que deben asignarse en virtud del proyecto presentado.

3.7.3. Desarrollar las competencias de los Consejos Escolares y garantizar la aplicación práctica de las mismas.

3.7.4. Difundir sus acuerdos, en el ámbito correspondiente, para garantizar -en cualquier caso- su conocimiento por los sectores o colectivos afectados.

3.7.5. Apoyar las experimentaciones e innovaciones educativas en los Centros, según los proyectos elaborados por ellos.

3.7.6. Considerar la LOPEGCE como un gran atentado a la democratización y autonomía de los Centros, por lo que debe ser derogado su contenido referente a dichos principios.

3.8. Potenciar el interculturalismo de la Escuela y su entorno.

3.8.1. Incluir en el Proyecto Educativo el concepto y la práctica de interculturalismo, así como el principio de respeto a la diversidad.

3.8.2. Garantizar la realización de proyectos interculturales, con especificación de sus ámbitos de actuación, objetivos, actividades, temporalización, etc.

3.8.3. Considerar el tratamiento de la diversidad en el conjunto de las áreas curriculares.

3.8.4. Establecer canales de comunicación entre la Escuela y las distintas culturas.

3.8.5. Fomentar actividades entre familias de diversas culturas, para favorecer su mutuo conocimiento y respeto.

3.8.6. Potenciar actividades de formación inicial y permanente del profesorado para generar una actitud positiva hacia la diversidad cultural.

3.8.7. Revisar los materiales curriculares, para evitar en ellos los términos discriminatorios y los prejuicios hacia otras culturas, etnias, etc.

3.8.8. Impedir cualquier tipo de discriminación por razones de sexo, raza, religión, etc.

3.8.9. Garantizar una educación en la diversidad, sin ningún tipo de discriminación, estableciendo las correspondientes medidas que supriman cualquier dificultad para llevar a cabo la integración.

3.8.10. Promover en el profesorado el uso de un tipo de lenguaje que no suponga discriminación de partida para miembros de determinadas culturas o procedencias.